CASTRO
municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 024
(de personal)

CASTRO, 01 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 38 de fecha 01.03.2021 del Director de Obras, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2021; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Marzo del 2021**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución :
- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "